



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 9 de octubre de 2015.

Siendo las **11:30** horas, se reúnen en sesión extraordinaria, en primera debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la mesa de contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ.

VOCALES:

D. AGUSTÍN MARTÍN CORTÉS.

D^a. JESSICA ANTOLÍN MANZANO.

D. LUIS TABOADA HERVELLA (S).

D. MIGUEL CORONADO VIDAL.

D. SOFÍA GARCÍA SECADES.

SECRETARIO:

D. EMILIO J. DE GALDO CASADO (S).

INVITADOS:

D. JESÚS PATO BALLESTEROS.

D. MIGUEL ÁNGEL ORTEGA SANZ.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- APERTURA SOBRE N° 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO PARA MENORES EN SITUACION DE RIESGO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. C/063/CON/2015-58
- 2.- APERTURA SOBRE N° 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y MOBILIARIO PARA EL CENTRO CULTURAL EL SOTO. (DOS LOTES). EXPTE. C/035/CON/2015-073.



1.- APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO PARA MENORES EN SITUACION DE RIESGO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. C/063/CON/2015-58.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido admitidas **siete** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe emitido por D^a. Sofía García Secades, Responsable de Contratación del Ayuntamiento de Móstoles, de fecha 8 de octubre de 2015; de la documentación administrativa entregada por los licitantes presentes en el procedimiento, cuyo resultado es el siguiente:

1.- **COLECTIVIDADES BEDMAR, S.L.:** Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:

- Declaración responsable contenida en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Descripción de las instalaciones técnicas exigida en la Cláusula 12.A.7. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2.- **D^a. ANGÉLICA MONTÁÑEZ BARO:** Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:

- Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera y técnica y profesional exigida en la Cláusula 12.A.7. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por cuanto que la aportada se refiere a 2014 y 2015.

3.- **UNIÓN CASTELLANA DE ALIMENTACIÓN UCALSA, S.A.:** Documentación COMPLETA.

4.- **GASTRONOMÍA VASCA, S.A.:** Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:

- Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera exigida en la Cláusula 12.A.7. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por cuanto que la aportada se refiere a 2014.
- Certificados acreditativos de la solvencia técnica y profesional aportada.

5.- **SERVICIOS HOSTELEROS MARÍN, S.L.:** Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:

- Escritura de constitución de la mercantil (original y copia para su compulsu)
- Poder de representación (original y copia para su compulsu)
- Bastanteo de poder por los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Móstoles, previo abono de la tasa correspondiente.
- Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera y técnica y profesional exigida en la Cláusula 12.A.7. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

6.- **SERUNIÓN, S.A.:** Documentación **INCOMPLETA**. Deberá aportar:

- Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera y técnica y profesional exigida en la Cláusula 12.A.7. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.- **DULCINEA NUTRICIÓN, S.L.:** ¹Documentación **INCOMPLETA**.

- Original de la escritura de constitución de la mercantil para su compulsa.
- Original del poder de representación para su compulsa.
- Original del D.N.I. del representante legal para su compulsa.
- Bastanteo de poder por los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Móstoles, previo abono de la tasa correspondiente.
- Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera y técnica y profesional exigida en la Cláusula 12.A.7. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Vista la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes, se **acuerda** admitir a la licitante **UNIÓN CASTELLANA DE ALIMENTACIÓN UCALSA, S.A.**, en el procedimiento de referencia y **requerir** a los licitantes **COLECTIVIDADES BEDMAR, S.L., D^a. ANGÉLICA MONTÁÑEZ BARO, GASTRONOMÍA VASCA, S.A., SERVICIOS HOSTELEROS MARÍN, S.L., SERUNIÓN, S.A., DULCINEA NUTRICIÓN, S.L.**, la documentación expresada anteriormente.

2.- APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y MOBILIARIO PARA EL CENTRO CULTURAL EL SOTO. (DOS LOTES). EXPTE. C/035/CON/2015-073.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa, que han sido admitidas **siete** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura de la Diligencia de Subsanción emitida por D^a. Sofía García Secades, Responsable de Contratación del Ayuntamiento de Móstoles, de fecha 6 de octubre de 2015, cuyo literal es el siguiente:

*"Para hacer constar que dentro del plazo establecido para ello, los licitantes que a continuación se relacionan, **SUBSANAN** los requerimientos efectuados en relación al **PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y MOBILIARIO PARA EL CENTRO CULTURAL EL SOTO**, quedando por tanto, **ADMITIDAS** al referido procedimiento, igualmente han procedido a la aclaración solicitada, las mercantiles requeridas respecto al lote al que licitan:*

¹ CORRECCIÓN "IN VOCE".



Ayuntamiento de Móstoles

- **MARPRIEH, S.L.** – (Lote nº 1)
- **FERNANDO BECEDAS, S.L.**
- **ÁREA 3 EQUIPAMIENTO, DISEÑO E INTERIORISMO, S.L.** – (Lote nº 1)
- **MOBILIAR** – (Lote nº 1)”.

Vista la Diligencia de Subsanción, los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan** admitir a las mercantiles **MARPRIEH, S.L., FERNANDO BECEDAS, S.L., ÁREA 3 EQUIPAMIENTO, DISEÑO E INTERIORISMO, S.L., MOBILIAR**, en el procedimiento de referencia; procediéndose, en consecuencia, a la apertura de los **sobres nº. 2** (oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluable mediante la aplicación de una fórmula).

- En sesión pública

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la apertura de los **sobres nº. 2** (oferta económica y en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), de las **siete** licitaciones presentadas y admitidas en el **PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y MOBILIARIO PARA EL CENTRO CULTURAL EL SOTO. (DOS LOTES). EXPTE. C/035/CON/2015-073.:**

- **MARPRIEH, S.L.** - (Lote nº 1): **47.604 € + 9.996,84 € de I.V.A.** (cuarenta y siete mil seiscientos cuatro euros más nueve mil novecientos noventa y seis euros con ochenta y cuatro céntimos de I.V.A.).
- **FERNANDO BECEDAS, S.L.** - (Lote nº 1): **50.880,15 € + 10.684,83 € de I.V.A.** (cincuenta mil ochocientos ochenta euros con quince céntimos más diez mil seiscientos ochenta y cuatro euros con ochenta y tres céntimos de I.V.A.).
- **ÁREA 3 EQUIPAMIENTO, DISEÑO E INTERIORISMO** - (Lote nº 1): **67.398,42 € + 14.153,67 € de I.V.A.** (sesenta y siete mil trescientos noventa y ocho euros con cuarenta y dos céntimos más catorce mil ciento cincuenta y tres euros con sesenta y siete céntimos de I.V.A.).
- **CHEMTROL DIVISIÓN TEATRO, S.A.** - (Lote nº 2): **31.530,40 € + 6.621,38 € de I.V.A.** (treinta y un mil quinientos treinta euros con cuarenta céntimos más seis mil seiscientos veintiún euros con treinta y ocho céntimos de I.V.A.).
- **MOBILIAR** - (Lote nº 1): **52.286,55 € + 10.980,18 € de I.V.A.** (cincuenta y dos mil doscientos ochenta y seis euros con cincuenta y cinco céntimos más diez mil novecientos ochenta euros con dieciocho céntimos de I.V.A.).
- **MP DICLESA, S.L.** - (Lote nº 1): **59.671,85 € + 12.531,09 € de I.V.A.** (cincuenta y nueve mil setecientos setenta y un euros con ochenta y cinco céntimos más doce mil quinientos treinta y un euros con cero nueve céntimos de I.V.A.).
- **METALUNDIA, S.L.** - (Lote nº 1): **56.780,57 € + 11.923,92 € de I.V.A.** (cincuenta y seis mil setecientos ochenta euros con cincuenta y siete céntimos más once mil novecientos veintitrés euros con noventa y dos céntimos de I.V.A.).

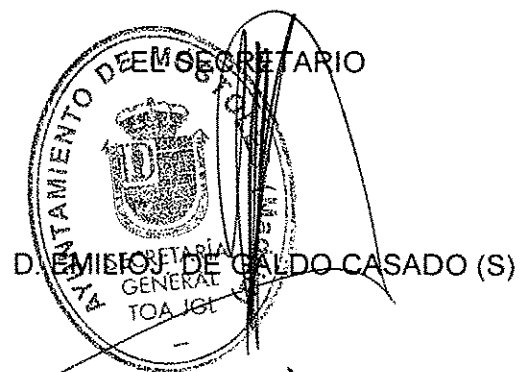
Vista la documentación presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente a los **sobres nº. 2** (oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Cultura, Festejos y Deportes, para su estudio y emisión de informe al respecto; siendo recogida, en la presente acta, como **ANEXO I**.

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las **11:50 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, por sustitución doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE



D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ



AYUNTAMIENTO DE EL SALVADOR
SECRETARIO
D. EMILIO DE CALDO CASADO (S)
GENERAL
TOA ICA



Ayuntamiento de Móstoles

ANEXO I